RESOLUCION No 20261600190374 DEL, 2026-10-06

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MP-SS-SM-002-2026.

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las delgadas mediante el **Decreto Municipal No. 20261000003335 del 02 de septiembre de 2026**, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Popayán – Secretaría de Salud Municipal, requiere contratar la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN'"*, para lo cual se publicó en la plataforma SECOP II el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SS-SM-002-2026**.

Que durante el término legal fijado para la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones al mismo por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera oportuna y debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 20261600168304 del 3 de septiembre de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026 y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma SECOP II, en la cual se publicaron ambos documentos.

Que el proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.3635 del 18 de junio de 2026, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($886.000.000), invocado en la resolución de apertura, con imputación a los rubros FLS.2.3.2.02.02.008.009 a FLS.2.3.2.02.02.008.012, por $129.600.000, $300.000.000, $42.947.500 y $413.452.500, en su orden. Las mismas imputaciones y valores se relacionan en el numeral 6 del Capítulo I del Pliego de Condiciones Definitivo, en el que el certificado se identificó, por error de transcripción, con el No. 2026.CEN.01.2680.

Que, dentro del término fijado en el cronograma del proceso para la manifestación de interés, se registraron a través de la plataforma SECOP II los siguientes proveedores:

Fecha y Hora de Registro	Proveedor Interesado
04/09/2026 10:06 AM	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
04/09/2026 12:56 PM	MASCOTAS FELICES DOCTOR LOZANO
05/09/2026 12:20 PM	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA

Que, el plazo límite para la presentación de propuestas venció el quince (15) de septiembre de 2026 a las 3:00 PM.

Powered by CamScanner

RESOLUCION No 20261600190374 DEL, 2026-10-06

Que, el quince (15) de septiembre de 2026 a las 3:02 PM, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas en la plataforma SECOP II, habiéndose recibido dentro del término legal las siguientes ofertas:

Proponente Ofertante	Referencia de Oferta	Fecha y Hora de Presentación
MASCOTAS FELICES DOCTOR LOZANO	ALBERGUE POPAYAN 2026	15/09/2026 09:13 AM
CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA	MP-SSSM--002-2026	15/09/2026 12:33 PM

Que, en cumplimiento del cronograma contractual, el veintiocho (28) de septiembre de 2026 a las 6:00 PM, el Municipio de Popayán – Secretaría de Salud Municipal publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas, a través de las referencias CO1.AWD.2712833 y CO1.AWD.2713225.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones y la normatividad vigente, se otorgó el término de traslado desde la publicación del informe hasta el primero (01) de octubre de 2026 a las 6:00 PM, para que los oferentes presentaran observaciones al informe de evaluación y aportaran los documentos requeridos en calidad de subsanación de sus ofertas habilitantes.

Que, finalizado el término de traslado el primero (01) de octubre de 2026 a las 6:00 PM, los proponentes **CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA** y **MASCOTAS FELICES DOCTOR LOZANO** allegaron en término y a través de la plataforma SECOP II los documentos solicitados para subsanar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, así como las aclaraciones respectivas formuladas por el Comité Evaluador.

Que el Comité Evaluador, en sesión de revisión de subsanaciones celebrada el dos (02) de octubre de 2026, procedió al análisis detallado de las respuestas y documentos aportados, determinando que los oferentes subsanaron satisfactoriamente la totalidad de los requerimientos realizados, declarando formalmente **HABILITADAS** las propuestas presentadas para sus respectivos lotes.

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se debe proceder con la respetiva adjudicación, una vez demostrada la oferta más favorable, aquella que ha cumplido con los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026, cuyo objeto es "Prestación del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos, dirigido a población priorizada del municipio", al proponente CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA, identificado con C.C. No. 76.327.215 de Popayán, propietario del establecimiento de comercio CLINICA VETERINARIA DR ARBELAEZ, por el valor de los precios unitarios ofertados y hasta por el monto máximo de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000 COP), incluido IVA, demás tributos, costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

Powered by CamScanner

RESOLUCION No 20261600190374 DEL, 2026-10-06

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026, cuyo objeto es "Prestación de servicios médico-veterinarios y clínicos especializados, incluyendo atención integral, hospitalización, procedimientos quirúrgicos y apoyo a la operación del Centro de Bienestar Animal", al proponente JORGE ARMANDO LOZANO ZUÑIGA, identificado con C.C. No. 16.379.561 de Cali, propietario del establecimiento de comercio MASCOTAS FELICES DOCTOR LOZANO, por el valor de los precios unitarios ofertados y hasta por el monto máximo de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($486.000.000 COP), incluido IVA, demás tributos, costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación se encuentra respaldada y amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.3635 del 18 de junio de 2026, por valor total consolidado de $886.000.000 COP, expedido para afectar el presupuesto de la Secretaría de Salud Municipal en la presente vigencia fiscal 2026, de conformidad con la facultad de ordenación del gasto delegada mediante el Decreto Municipal No. 20261000003335 del 02 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto Municipal No. 20261000003335 de 2026 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución a los adjudicatarios CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA y JORGE ARMANDO LOZANO ZUÑIGA, en los términos de los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación. Contra ella no procede recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dado en la ciudad de Popayán a dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA FERNANDA MUÑOZ ARDILA
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó aspectos jurídicos: Jairo Pino. Abogado Contratista Sec de Salud
Revisó aspectos jurídicos: Oscar Andres Peña Sanclemente - Abogado Contratista Sec de Salud
Revisó aspectos jurídicos: Jennifer Yolanda Valencia Rivera – Jefe de la Oficina Asesora Juridica (E)
Archivado En Según TRD: (Contrato)

Powered by CamScanner